

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 312 -2016-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 21 007 2016

VISTO:

Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 414-2014-G.R.-JUNIN/GRI.

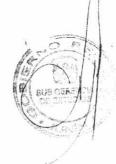
Carta Nº 087-2016-IC/CHSN e Informe de Evaluación de Actualización de Presupuesto, emitido por el Ingeniero Civil: Charles Salome Núñez, con Registro CIP Nº 91668, por medio del cual da su conformidad a la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL N 677-1 SANTA ROSA DE ILA DEL ANEXO DE SANTA ROSA DE ILA, DISTRITO DE PARIAHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN", código SNIP Nº 221241;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 414-2014-G.R.-JUNIN/GRI. del 18 de diciembre de 2014, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL N 677-1 SANTA ROSA DE ILA DEL ANEXO DE SANTA ROSA DE ILA, DISTRITO DE PARIAHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN", código SNIP Nº 221241, con un Presupuesto General de S/.762,002.20 (Son: Setecientos Setenta y Dos Mil Dos con 20/100 Nuevos Soles. con costos vigentes al mes de Setiembre del 2014, por la modalidad de Contrata;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 16º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado donde menciona "Para convocar a un proceso de selección, el valor referencial no podrá tener una antigüedad mayor a los seis (6) meses, tratándose de ejecución de obras...";

Que, mediante Carta Nº 389-2016-GRJ/GRI/SGE, de fecha, 11 de octubre del 2016, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald









Valencia Ramos, encarga al Ingeniero Civil: Gonzalo Mauricio Contreras Lozano, la actualización del presupuesto del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL N 677-1 SANTA ROSA DE ILA DEL ANEXO DE SANTA ROSA DE ILA, DISTRITO DE PARIAHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN";

Que, mediante Carta Nº 054-2016-ICGMCL, emitido por el Ingeniero Civil: Gonzalo Mauricio Contreras Lozano, con Registro CIP Nº 105165, remite al Gobernador Regional Junín: Mag. Ángel Unchupaico Canchumani, la Actualización de Precios del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL N 677-1 SANTA ROSA DE ILA DEL ANEXO DE SANTA ROSA DE ILA, DISTRITO DE PARIAHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN";

Que, mediante Carta Nº 390-2016-GRJ/GRI/SGE, de fecha, 12 de octubre del 2016, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, encarga la evaluación de Actualización de presupuesto, al Ingeniero: Charles Salome Núñez;

Que, de acuerdo a la Directiva Nº 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación de la actualización del presupuesto;

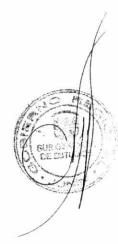
Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Carta Nº 054-2016-ICGMCL, emitido por el Ingeniero Civil: Gonzalo Mauricio Contreras Lozano, con Registro CIP Nº 105165, con el cual remite, la Actualización del Presupuesto del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL N 677-1 SANTA ROSA DE ILA DEL ANEXO DE SANTA ROSA DE ILA, DISTRITO DE PARIAHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN", el mismo que cuenta con la Aprobación correspondiente, según Carta Nº 087-2016-IC/CHSN e Informe de Evaluación de Actualización de Presupuesto, emitido por el Ingeniero Civil: Charles Salome Núñez, con Registro CIP Nº 91668, motivo por el cual es necesario aprobar dicha actualización, de conformidad con lo establecido en el artículo 16º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

El Expediente comprende básicamente lo siguiente:

- 1.- Resumen Ejecutivo
- 2.- Memoria Descriptiva

Conforme

Conforme







Resumen de Presupuesto

4.- Analisis de Costos Unitarios

5.- Relacion de Insumos

6.- Formula Polinomica

7.- Desagregados

8.- Cronogramas

9.- Anexos

Conforme

Conforme

Conforme

Conforme

Conforme Conforme

Conforme

Que, con Memorando Nº 1527-2016-GRJ/GRI/SGE, de fecha 14 de Octubre de 2016, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, solicita al Sub Gerente de Inversión Pública, Economista: Carlos Amador Quispealaya Huamán, proceder y disponer el REGISTRO DE VARIACION EN LA FASE DE INVERSION (Formato 16) el mismo que como establece la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, tiene carácter de Declaración Jurada:

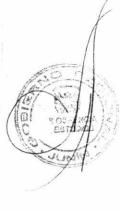
Que, mediante Carta Nº 134-2016-JJCE/EE e Informe Técnico Nº 100-2016-EE/JJCE, de fecha 18 de Octubre del 2016, el Evaluador de Proyectos de Pre - Inversión, Economista: Jasson Cahuana Eulogio, con Registro CEJ Nº 756, concluye, que la información que se consigna en el legajo documentario es CONFORME; por tanto, el Formato SNIP - 16" Ficha de Registro de Variaciones en la fase de Inversión", se torna procedente su Registro en el Banco de Proyectos;

No Que. mediante Memorando 1089-2016-GRJ/GRPPAT/SGIP, de fecha 19 de Octubre del 2016, el Sub Gerente Regional de Inversiones, Economista: Carlos Amador Quispealava Huamán, comunica el Registro de Variación en la Fase de Inversión (Formato SNIP 16) del PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL N 677-1 SANTA ROSA DE ILA DEL ANEXO DE SANTA ROSA DE ILA, DISTRITO DE PARIAHUANCA. PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN", con código SNIP 221241;

Que, con Reporte Nº 1779-2016-GRI/SGE, de fecha 21 de Octubre de 2016, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación de la Actualización de Precios del Expediente Técnico del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 27867 y sus Modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional Nº103-2015-GR-JUNIN/PR y de acuerdo a las Funciones Especificas, del Gerente







Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL N 677-1 SANTA ROSA DE ILA DEL ANEXO DE SANTA ROSA DE ILA, DISTRITO DE PARIAHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN", código SNIP Nº 221241, por la modalidad de Contrata, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de octubre 2016.

- COSTO REFERENCIAL - SUPERVISIÒN	5.02 5.03 *	S/. S/.	741,060.56 37,,053.03
TOTAL PRESUPUESTO	:	S/.	778,113.59

Son: Setecientos Setenta y Ocho Mil Ciento Trece con 59/100 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 2º.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la Actualización del presupuesto del Expediente Técnico, la responsabilidad recae, en el Ingeniero Civil: Gonzalo Mauricio Contreras Lozano, con Registro CIP Nº 105165 y Ingeniero Civil: Charles Salome Nuñez, con Registro CIP Nº 91668, por ser responsables de la actualización y Evaluación, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

ing WILLIAM TEDDY BEJARANO RIVERA Gerente Regional de Infraestructura GOBIERNO REGIONAL JUNIN GOBIERNO REGIONAL JUNÍN Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentas

HYO.

Abog. A. Antoniera Viciation Rooles
SECRETARIA GENERAL

O CE ENTRE DE LA COMPANSION DE LA COMPAN